

y Desarrollo», domiciliada en Sevilla, Isla de la Cartuja, Avda. Américo Vespucio, 3.

Segundo. Aprobar los Estatutos, contenidos en las escrituras públicas de fecha 22 de noviembre de 2000, corregidas por otras de fecha 25 de abril de 2001.

Tercero. Confirmar en sus cargos a los miembros del Patronato de la Fundación, cuyos nombres se recogen en la Carta Fundacional y que han aceptado sus cargos.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10.1 y 46.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998, o en el plazo de un mes potestativamente recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia conforme a las disposiciones de los artículos 107 y 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

Sevilla, 15 de junio de 2001

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ  
Consejera de Educación y Ciencia

*RESOLUCION de 25 de junio de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 391/2001.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B-planta 6.<sup>a</sup>, se ha interpuesto por don José Luis Barba Cayuso recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 391/2001 contra el apartado VI de la Resolución de 16 de febrero de 2001, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se realiza convocatoria pública para solicitar el cambio de adscripción a determinadas especialidades por los/as integrantes de las bolsas de trabajo de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial (BOJA de 3 de marzo).

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 19 de julio de 2001 a las 10,20 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para que, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 25 de junio de 2001.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

*RESOLUCION de 26 de junio de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. PROT. JUR. 525/2001.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número Cuatro de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.<sup>a</sup>, se ha interpuesto por don Antonio Rus Alba recurso contencioso-administrativo número PROT. JUR. 525/2001 contra la Resolución de 11.6.2001, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de fecha 4.4.2001, en el particular contenido del último párrafo de la base vigésimo primera de la referida Resolución.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para que, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de cinco días.

Sevilla, 26 de junio de 2001.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

*RESOLUCION de 14 de mayo de 2001, de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para cursos de formación europea y para el Profesorado de Idiomas dentro de la acción 2.2.C del programa Comenius.*

Tras la publicación de la Orden de convocatoria de ayudas para la acción 2.2.C del programa Comenius de 9 de enero de 2001 (BOJA núm. 14, de 3.2.2001), y de acuerdo con el artículo noveno de la citada Orden, y a propuesta de la Comisión Seleccionadora, esta Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado

HA RESUELTO

Primero. Conceder las ayudas para la participación en cursos de formación europea y para el profesorado de idiomas dentro de la acción 2.2.C del programa Comenius a las personas relacionadas en el Anexo I de la presente Resolución, con indicación de la puntuación obtenida, país de destino y cuantía concedida.

Segundo. Declarar como candidaturas reservas, que no han podido obtener ayuda por falta de fondos o de plazas asignadas a la Comunidad Autónoma de Andalucía, a los relacionados en el Anexo II por orden de puntuación.

Tercero. Aceptar las renunciaciones de las personas relacionadas en el Anexo III de la presente Resolución.

Cuarto. La Dirección General y Evaluación Educativa y Formación del Profesorado comunicará a la Agencia Nacional Sócrates la resolución de concesión de ayudas, y aportará cuantos datos y documentos se precisen para ser remitidos a las correspondientes instancias de la Unión Europea.

La Agencia Nacional Sócrates enviará a cada beneficiario el Convenio Financiero elaborado por la Comisión Europea, que deberá ser cumplimentado y firmado por el interesado/a, y devuelto a la citada Agencia Nacional Sócrates (Paseo del Prado, 28, 8.º; 28071, Madrid). Posteriormente ingresará los fondos asignados en dos libramientos, 80%, y tras realizar la actividad formativa y justificarla, el 20% restante.

Cualquier alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de las ayudas, o la obtención concurrente de subvenciones o ayudas de otras Administraciones o Entidades públicas o privadas podrá dar lugar a la modificación de la Resolución de concesión.

Las personas beneficiarias de las ayudas Comenius 2.2.C están obligadas a facilitar cuanta información les sea requerida por el organismo competente, quedando sometidas a las actuaciones de control financiero que correspondan, y a las de comprobación que pueda efectuar la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

Quinto. Las personas beneficiarias de las ayudas Comenius 2.2.C deberán remitir a la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado (Avda. Juan A. Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 1.<sup>a</sup> planta, 41092, Sevilla) en el plazo de un mes tras la realización de la actividad for-

mativa, y en todo caso antes del 30 de junio de 2002, los siguientes documentos:

- a) Anexo IV de la presente Resolución cumplimentado.
- b) Informe evaluador de la actividad realizada según el modelo del Anexo V de esta Resolución.
- c) Fotocopia compulsada del Certificado de Asistencia al curso, donde se especifiquen las fechas de realización y el número de horas lectivas totales.
- d) Fotocopias compulsadas de las facturas o documentos justificativos con especificación del gasto realizado. Los originales de dichos documentos se remitirán a la Agencia Nacional Sócrates.

La no justificación de la ayuda percibida con arreglo a lo dispuesto en la presente Resolución y en las estipulaciones del Convenio Financiero conllevará el reintegro a la Agencia Nacional Sócrates de las cantidades no justificadas, y la exigencia de los intereses de demora, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas en que se pueda incurrir de acuerdo con los artículos 81 y 82 de la vigente Ley General Presupuestaria en su nueva redacción dada por la Ley 31/1990, de 27 de diciembre.

Sexto. Para la Certificación de la actividad realizada por parte de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, los beneficiarios deberán cumplir los requisitos exigidos en el artículo anterior, tras cuya comprobación será emitido el correspondiente Certificado inscrito en el Registro de Actividades de Formación.

Séptimo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a partir de su publicación en el BOJA, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/98 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, tras su publicación en el BOJA, ante esta Dirección General, conforme a lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 14 de mayo de 2001.- La Directora General, Pilar Ballarín Domingo.

## ANEXO I CANDIDATURAS SELECCIONADAS DE COMENIUS 2.2.C AÑO 2001.

CANDIDATO/A	PAIS CURSO	CÓDIGO CURSO	CONCEDIDO EUROS	PUNTUACIÓN
FRANCISCO JAVIER GEA IZQUIERDO	AUSTRIA	AT-004-2001-02	1200	6,4
MARIA ISABEL JIMENEZ TAGARRO	IRLANDA	BE-009-2001-02	1100	2,25
JUAN CASTILLO CONTRERAS	BÉLGICA	BE-016-2001-02	1200	5,1
PILAR GARCIA PRAT	BÉLGICA	BE-016-2001-02	1200	3,54
MIGUEL ANGEL FRIAS GALLARDO	REPUBLICA CHECA	CZ-001-2001-02	1100	0
MARIA DEL MAR HERNANDEZ NAVARRO	PORTUGAL	DE-012-2001-02	1100	4,07
MARIA JOSE POCERO MALAGA	ALEMANIA	DE-013-2001-02	1100	4
DAVID SANCHEZ RODRIGUEZ	REINO UNIDO	DE-013-2001-02	1100	3,67
ENCARNACION CAZALILLA GOMEZ	FRANCIA	FR-001-2001-02	1200	2,2
FRANCISCO JAVIER BLANCO CABRERA	FRANCIA	FR-005-2001-02	1100	7,1
CONSUELO PRADILLA GORDILLO	FRANCIA	FR-017-2001-2	1100	10
MARIA DOLORES TRUJILLO ESCUDERO	FRANCIA	FR-009-2001-02	1100	2
ISIDRO JOSE PEINADO BARRASO	FRANCIA	FR-010-2001-02	1100	0,7
MARIA SALVADORA GAGO RAMIREZ	FRANCIA	FR-011-2001-02	1100	1,6
ANGELA MARIA LENDINEZ	FRANCIA	FR-014-2001-02	1100	6,8
RAFAEL RAYA TELLER	FRANCIA	FR-017-2001-02	1100	4,6
JUAN FCO. GARCIA MACIAS	GRECIA	GR-002-2001-02	1100	6
ANA CARMEN ROLDAN PRIETO	IRLANDA	IE-001-2001-02	1100	8,8
JUAN RUBIÓ LOZANO	IRLANDA	IE-003-2001-02	1100	5
BEATRIZ ORY ARRIAGA	IRLANDA	IE-006-2001-02	1100	5
ANA CALDÉRON VILLEN	IRLANDA	IE-007-2001-02	1100	4,05
PAUL MROCEK	IRLANDA	IE-008-2001-02	1100	5,25
FERNANDO GIMENEZ CALVO	IRLANDA	IE-010-2001-02	1100	3,5

CANDIDATO/A	PAIS CURSO	CÓDIGO CURSO	CONCEDIDO EUROS	PUNTUACIÓN
INES CORBACHO RAMIREZ	IRLANDA	IE-010-2001-02	1100	3,28
JUAN ANGEL ARIAS CORTES	ITALIA	IT-003-2001-02	1100	2
PILAR VILA VILAR	ITALIA	IT-006-2001-02	1100	4,9
MARIA ISABEL GANAZA VARGAS	ITALIA	IT-021-2001-02	1100	12,5
RAFAEL MARTINEZ JIMÉNEZ	ITALIA	IT-021-2001-02	1100	8,5
CARMEN DÍAZ SANZ	ITALIA	IT-021-2001-02	1100	7,76
AGUSTIN RAMIREZ GOMEZ	ITALIA	IT-030-2001-02	1100	3,95
MARI PAZ GOMEZ RAMOS YZQUIERDO	PAISES BAJOS	NL-012-2001-02	1100	3,22
ENCARNACION YANEZ SANCHEZ	GRECIA	NL-013-2001-02	1100	5
LUCIA GARCIA MAGALDI	REINO UNIDO	IE-002-2001-02	1100	9,4
LUIS REBOLEIRO LOPEZ	PORTUGAL	PT-002-2001-02	1000	2
LORENZO CASTILLA MORA	ALEMANIA	PT-004-2001-02	1100	2,45
MARIA LUISA GARCIA GOMEZ	SUECIA	UK-003-2001-02	1200	4,51
ANTONIO ANDRADE SANCHEZ	REINO UNIDO	UK-005-2001-02	1100	1,2
CRISTINA MORENO HERNANDEZ	REINO UNIDO	UK-008-2001-2002	1100	2,13
MANUELA JIMENEZ DE CISNEROS ANGUITA	REINO UNIDO	UK-015-2001-02	1100	6,5
JOSEFA GARCIA SANCHEZ	FRANCIA	UK-031-2001-02	1100	4,5
ALICIA ROFFE GOMEZ	FRANCIA	FR-024-2001-02	1100	8,6
ISABEL ACASUSO DIAZ DE CERIO	REINO UNIDO	UK-058-2001-02	1100	4,2
ANGEL BAENA ESPEJO	REINO UNIDO	UK-047-2001-02	1100	4,07
Mª DEL PUERTO RODRIGUEZ RUIZ	REINO UNIDO	UK-057-2007-02	1100	6
AURORA VIDAL GONZALEZ	IRLANDA	UK-058-2001-02	1100	11
INMACULA GARCIA HIDALGO	REINO UNIDO	UK-060-2001-02	1100	1,25
MARIA JOSE CABALLERO LOBATO	REINO UNIDO	UK-061-2001-02	1100	4,15
MARIA JOSE TORRES LETRAN	REINO UNIDO	UK-069-2001-02	1100	3,7
SERGIO PALMA CASTRO	REINO UNIDO	UK-073-2001-02	1100	9,7
INMACULADA CARMONA LOPEZ	REINO UNIDO	UK-081-2001-02	1100	7,3
AMPARO ABRIL SERRANO	REINO UNIDO	UK-095-2001-02	1100	5
CONCEPCION TORRES CONTRERAS	REINO UNIDO	UK-097-2001-02	1100	4
FERNANDO MORENO PARRA	REINO UNIDO	UK-098-2001-02	1100	6,3
VICTOR CANTERO GARCIA	REINO UNIDO	UK-100-2001-02	1100	13,1
PILAR ANFRUS GUILLEN	REINO UNIDO	UK-103-2001-02	1100	4,75
SILVIA MARTOS DIAZ	INGLATERRA	UK-105-2001-02	1100	5,9
NICOLAS LANZADERA GARCIA	REINO UNIDO	UK-105-2001-02	1100	5,7
ENRIQUE MARQUEZ OGALLA	REINO UNIDO	UK-109-2001-02	1100	4,72
MARIA ANTONIA BLANCO CUENCA	FRANCIA		1150	17,2
BEGONA LAMOLDA ALVAREZ	GRECIA		1100	10
RUFINO REYES LORITE	IRLANDA		1100	9,21
ANTONIA LOPEZ FRIAS	FRANCIA		1150	8,8
MARIA SALUD BALDRICH LOPEZ	GRECIA		1100	8,4
RAFAEL RODRIGUEZ GALVEZ	FRANCIA		1150	8,3
CONCEPCION ALONSO SANCHEZ	REINO UNIDO		1100	7
JUANA RUIZ LOPEZ	IRLANDA		1100	6,9
CARMEN MARGARITA GARCIA FERNANDEZ	GRECIA		1100	6,6
MARI CARMEN MARQUEZ ALCANTARA	FRANCIA		1150	6,4
MERCEDES GUERRERO DIAZ	IRLANDA		1100	6,4

CANDIDATO/A	PAIS CURSO	CÓDIGO CURSO	CONCEDIDO EUROS	PUNTUACIÓN
VICTORIA ZAFRA GADEO	IRLANDA		1100	6
JUAN ALFONSO TRIGOSO	FRANCIA		1100	6
CRISTINA VALLS AGUILAR	FRANCIA		1300	6
ANGELA DEL MORAL FDEZ. DEL RINCON	GRECIA		1100	5,97
JOSE FUENTES REYES	ALEMANIA		1300	5,93
MARI CARMEN CARVAJAL FLORES	FRANCIA		1150	5,7
MARIA ISABEL SAEZ JUEZ	IRLANDA		1100	5,35
ANA MARIA SALTO ROMAN	REINO UNIDO		1100	5
MARIA DEL PILAR MONTERO PREDRAZA	REINO UNIDO		1100	5
ROCIO MALO DE MOLINA PARRAS	IRLANDA		1100	5
JUAN CORDOBA GARCIA	IRLANDA		1100	5
JOSE MARIA BARBADO LOPEZ	ALEMANIA		1100	5
MARIA NIEVES MARQUEZ ATENCIA	ALEMANIA		1100	5
MARIA CRISTINA BRIOSO CORNEJO	ALEMANIA		1300	5
CRISTINA RUIZ GUERRERO	FRANCIA		1150	4,8
JOSEFA RODRIGUEZ CUSTODIO	FRANCIA		1150	4,8
MARIA ANGELES PARRA MARTINEZ	IRLANDA		1100	4,75
ROSARIO MOLINA FERNANDEZ	FRANCIA		1150	4,6
FRANCISCO J. GARCIA ARIZA	ALEMANIA		1150	4,6
RUFINO HERRERA GARCIA	IRLANDA		1100	4,5
MARIA DOLORES RONCO GARCIA	FRANCIA		1100	4,5
MARIA DOLORES NAVARRO VICEDO	FRANCIA		1100	4,5
VICENTE PINAZO GOMEZ	REINO UNIDO		1100	4,4
LAZARO CARRILLO GUERRERO	BELGICA		1300	4,4
CARMEN LIEBANAS PALACIOS	FRANCIA		1150	4,4
PILAR HORTAL LATORRE	ALEMANIA		1150	4,53
FRANCISCA MARTIN JIMENEZ	FRANCIA		1150	4,3
ROSA MARIA REYES CARRACEDO	INGLATERRA		1100	4,3
MARIA JOSEFA MUNOZ CARBALLAR	ALEMANIA		1150	4,3
ANTONIO GALVEZ MARISCAL	ALEMANIA		1100	4,3
DOLORES MARTIN GIL	ALEMANIA		1100	4,3
BASILIO ALVAREZ HERRERIA	FRANCIA		1300	4,28
CARMEN NUNO GRANADOS	FRANCIA		1150	4,2
INMACULADA MORAL ORTEGA	IRLANDA		1100	4,1
FELIX LAZARO LOPEZ	FRANCIA		1150	4
MARGARITA LOPEZ ARIZNABARRETA	FRANCIA		1100	4
JUANA VILLALONGA GOMILA	FRANCIA		1150	4
ANA MARIA CALATAYUD TENAS	FRANCIA		1150	4
CONSUELO DAVILA ALEJO	ALEMANIA		1150	4
ENCARNACION ALVAREZ IZQUIERDO	FRANCIA		1150	4
JUAN JOSE CARRETERO NAVARRO	FRANCIA		1150	4
FRANCISCO J. MACIAS MATEOS	FRANCIA		1150	4
MARIA TERESA VINUES PUERTOLAS	FRANCIA		1150	4

CANDIDATO/A	PAIS CURSO	CÓDIGO CURSO	CONCEDIDO EUROS	PUNTUACIÓN
MANUEL NIETO MARTIN	ALEMANIA		1100	4
PILAR MONSERRAT ESTEBAN FIGUERO	ALEMANIA		1100	4
MANUEL MUROS GUERRERO	ALEMANIA		1100	4
MARIA DEL PILAR RAMIREZ JIMENEZ	ALEMANIA		1150	4
INMACULADA IZQUIERDO FITZ	ITALIA		1100	4
ANTONIO USERO VILCHES	ALEMANIA		1150	3,8

ANEXO II  
CANDIDATURAS RESERVAS COMENIUS 2.2.C AÑO 2001.

CANDIDATO	PAIS CURSO	CÓDIGO CURSO	PUNTUACIÓN
MANUEL JIMENEZ CAMACHO	FRANCIA		3,7
GERARDO HINOJOSA LOPEZ	REINO UNIDO	25156-CP-3-96-1-GB-LA	4,5
ANTONIO MIRAVENT MARTIN	PAISES BAJOS	26542-CP-3-98-NL-C31	2,4
PEDRO ORTIZ GARCIA-CALABRES	REINO UNIDO	36895GB-30-R3	2,5
FRANCISCO RAMON MERINO MESA	REINO UNIDO	36906-CP-3-1997-1-UK-COMENIUS-C31	3,96
CARMEN VALLE LORENZANA	PORTUGAL	39950-CP-3-99-SE-LINGUA-LA	3
MARIA LUISA POVEDANO GAMIZ	PORTUGAL	39950-CP-3-99-SE-LINGUA-LA	0,4
PILAR GARCIA ALMIRON	REINO UNIDO	41187-CP-3-99-CB-C31	2
GUADALUPE MORALES CAMPOS	GRECIA	41281-CP-3-99-1-GR-C31	7,4
ESPERANZA LOPEZ ELENA	FRANCIA	56272-CP-2-1999-1-ES	5,4
JULIO CESAR FALERO FOLGOSO	FRANCIA	56272-CP-2-1999-1-ES	0,8
ANTONIO RUZ SEQUERA	REINO UNIDO	56287-CP-2-1999-I-IT-LINGUA-LA	
ANTONIO RUZ SEQUERA	REINO UNIDO	56308-CP-I-98-LINGUA-LA	0
EVA MARIA GARCIA MARTINEZ	IRLANDA	56563-CP-2-99-I-IE-LINGUA-A	1,2
MANUEL BARRERA PEREZ	REINO UNIDO	5708-CP-1-98-GB-COMENIUS-31	2,3
VALENTIN DOMINGUEZ PIRIZ	ESPAÑA	57162-CP-2-1999-1-ES-COMENIUS-C31	2
MARIA JOSEFA BLANQUEZ RODRIGUEZ	ESPAÑA	57162-CP-2-1999-1-ES-COMENIUS-C31	2
JESUS ANGEL QUINTANILLA MATA	REP. CHECA	71521-CP-1-1999-CZ-COMENIUS-C31	5,3
ROSA RUBIO PRADO	FRANCIA	71632-CP-1-1999-FR-COMENIUS-C31	4,95
MARIA JOSE LOPEZ GALINDO	ALEMANIA	71666-CP-1999-1-ES-COMENIUS-C31	0,25
ANTONIO RUZ SEQUERA	REINO UNIDO	71677-CP-UK-C2	0
AMALIA FERNANDEZ MONTERDE	REINO UNIDO	71680-CP-1-UK-COMENIUS-C31	0,6
MARIA AUXILIADORA ZAMORA MOYA	GRECIA	71768-CP-1-1999-1-NL-COMENIUS-C31	1,45
FCO. JAVIER AVILA LOPEZ	IRLANDA	ALM(D)	3,3
MARGARITA CALVO ROMERO	BELGICA	BE-014-2001-02	9,5

CANDIDATO	PAIS CURSO	CÓDIGO CURSO	PUNTUACIÓN
NATIVIDAD MANAS LAHOZ	BELGICA	BE-014-2001-02	8,5
ANTONIA FERNANDEZ DURAN	BELGICA	BE-014-2001-02	7,4
MARIA LUZ GARCIA SAAVEDRA SANCHEZ	BELGICA	BE-014-2001-02	6,65
ANTONIA ANGELES MAYEN SILES	BELGICA	BE-014-2001-02	5
ANTONIO LOZANO CABRERA	BELGICA	BE-014-2001-02	5
TRINIDAD LOPEZ REGALON	BELGICA	BE-014-2001-02	5
JUANA MARIA ASENJO PALOMAR	BELGICA	BE-014-2001-02	4,9
PURIFICACION GALAN CEPAS	BELGICA	BE-014-2001-02	4,2
CONCEPCION GARCIA CONDE	BELGICA	BE-014-2001-02	3,43
JUAN CARLOS RAMIREZ FERNANDEZ	FRANCIA	BE-014-2001-02	3,4
RAFAEL TERRIZA GARCIA	BELGICA	BE-014-2001-02	2,95
MARIA JOSE CASANUEVA GARCIA DE LA SANTA	BELGICA	BE-014-2001-02	2,5
ARACELI LECHUGA VIEDNA	BELGICA	BE-014-2001-02	2,5
RAFAEL MALMAGRO MACIAS	BELGICA	BE-014-2001-02	2,4
MARIA JOSE NOCETE LOPEZ	BELGICA	BE-014-2001-02	2,04
ESPERANZA FALCON NUBIALA	BELGICA	BE-014-2001-02	1,9
PALOMA REYES PEREZ	BELGICA	BE-014-2001-02	1,4
VICTORIA FUENTES CAMPOS	BELGICA	BE-014-2001-02	1,25
ESPERANZA MARTINEZ ARAGON	BELGICA	BE-014-2001-02	0,85
AURELIO HERRERA FERNANDEZ	BELGICA	BE-014-2001-02	0,8
MARIA JESUS DIAZ MOURE	BELGICA	BE-014-2001-02	0,8
CATALINA MARIA GARCIA SUAREZ	BELGICA	BE-014-2001-02	0,4
JOSE LUIS BARCO GARCIA	BELGICA	BE-014-2001-02	0
JESUS PENA SANCHEZ	BELGICA	BE-014-2001-02	0
AMPARO TORO PEREZ	BELGICA	BE-014-2001-02	0
MANUEL MOLINA MOLINA	BELGICA	BE-016-2001-02	1,6
CARMEN MALPARTIDA CORRALES	FRANCIA	BE-39719-LA	9,9
JUANA BOLANCE GARCIA	N.IRELAND	COM-A3-1995-GB-54	2
MARIA DE LA PAZ GIL SANCHEZ	INGLATERRA	CREATIVITY IN THE CLASSROOM	1,25
AGUILA PINEDA OLIVER	IRLANDA	EI-001-2001-02	3
FRANCISCO JAVIER MUNOZ VILLEGAS	IRLANDA	EI-009-2000-2001	3
ANTONIO MERIDA GARCIA	ESPANA	ES-001-2001-02	5,5
CATALINA BARRAGAN VICARIA	ESPANA	ES-012-2001-02	9
MIGUEL ANGEL CANORA REY	ESPANA	ES-012-2001-02	5
CARMEN FLORES SANCHO	ESPANA	ES-012-2001-02	4
ANA MARIA DIAZ VALDERRAMA	ESPANA	ES-012-2001-02	1,85
MARIA IRENE GALLEGO ALCALA	ESPANA	ES-012-2001-02	1,4
ANTONIA BARRIONUEVO CASAS	ESPANA	ES-012-2001-02	0
MARIA DEL MAR LARA RIOS	ESPANA	ES-012-2001-02	0
CRISTOBAL VILLANUEVA ROA	ESPANA	ES-012-2001-02	0
JUAN JESUS ENCINAS RODRIGUEZ	ESPANA	ES-016-2001-02	2,25

CANDIDATO	PAIS CURSO	CÓDIGO CURSO	PUNTUACIÓN
ANDRES MANUEL SILVAN BUENO	ESPAÑA	ES-016-2001-02	1,75
CARMEN BENÉDICTO JUSTE	ESPAÑA	ES-016-2001-02	1,75
JUAN MIGUEL MENDOZA GARRIDO	ESPAÑA	ES-020-2001-02	0
EMILIO FUENTES ROMERO	ESPAÑA	ES-021-2001-02	4,5
MIGUEL ANGEL LOSTES MORENO	FRANCIA	FR-005-2001-02	4,95
SUSANA CASASOLA BOYERO	FRANCIA	FR-005-2001-02	2,85
MARI DEL MAR PERZ HORTELANO	FRANCIA	FR-005-2001-02	1,4
BEATRIZ ESCABIAS MACHUCA	FRANCIA	FR-009-2001-02	0,2
JOSE ALEJO HERNANDEZ GOSALBEZ	FRANCIA	FR-009-2001-02	0
MARA TERESA CABALLERO MATEOS	FRANCIA	FR-014-2001-02	2,53
JOSE FDO. LAMO VELASCO	FRANCIA	FR-014-2001-02	0
MARIA DOLORES GUERRERO PULIDO	ITALIA	FR-015-2001-02	3,55
BENILDE RIVAS LOPEZ	ITALIA	FR-015-2001-02	3
MARIA AMERICA PEREZ INVERNON	FRANCIA	FR-024-2001-02	6
MARIA DOLORES ACOSTA NAVAS	FRANCIA	FR-024-2001-02	5,9
ROSA ALONSO SANCHEZ	FRANCIA	FR-024-2001-02	5,1
SOFIA MORALES GALVEZ	FRANCIA	FR-024-2001-02	5
MARIA GLORIA CORREA FERNANDEZ	FRANCIA	FR-024-2001-02	5
MARIA TERESA GARCIA MARTINEZ	FRANCIA	FR-024-2001-02	5
MARTA LUISA MARIN GOMEZ	FRANCIA	FR-024-2001-02	4,4
ANA M. MARTIN ROMERO	FRANCIA	FR-024-2001-02	4,3
JESUS PY RODRIGUEZ	FRANCIA	FR-024-2001-02	3,3
MERCEDES GOMEZ ANGULO	FRANCIA	FR-024-2001-02	3,08
MARIA ISABEL PARRA BERMEJO	FRANCIA	FR-024-2001-02	2,7
DOLORES YESTE VIDAL	FRANCIA	FR-024-2001-02	2,4
SOLEDAD E. JIMENEZ MARTIN	FRANCIA	FR-024-2001-02	2,15
FRANCISCO MARIA MARTINEZ CLAVIJO	FRANCIA	FR-024-2001-02	2,08
INMACULADA BENITEZ CAMACHO	FRANCIA	FR-024-2001-02	2
ANTONIA MONTORÓ MEDINA	FRANCIA	FR-024-2001-02	1,85
ROSARIO PEREZ GARCIA	FRANCIA	FR-024-2001-02	1,5
SUSANA TRUJILLO FERNANDEZ	FRANCIA	FR-024-2001-02	1,25
ASCENSION RUIZ BAYONA	FRANCIA	FR-024-2001-02	1,2
MARIA JESUS CAMPOS GALEANO	FRANCIA	FR-024-2001-02	0,5
FRANCISCO DE ASIS PALOMO RUANO	FRANCIA	FR-024-2001-02	0,4
MARIA CRISTINA LOPEZ PEREZ	IRLANDA	IE-001-2001-02	4,1
JESUS ROBLES LOPEZ	IRLANDA	IE-001-2001-02	1,15
CONCEPCION LEIVA GARCIA	IRLANDA	IE-001-2001-02	0,8
ANA CARMEN ROLDAN PRIETO	IRLANDA	IE-001-2001-02	0
JUANA BERRAL BAENA	IRLANDA	IE-003-2001-02	5
MARIA BELEN MORANTE SANCHEZ	IRLANDA	IE-003-2001-02	0

CANDIDATO	PAIS CURSO	CÓDIGO CURSO	PUNTUACIÓN
LUISA MARIA MORANTE SANCHEZ	IRLANDA	IE-003-2001-02	0
MARIA FERNANDA LUMBRERAS GARCIA	IRLANDA	IE-003-2001-02	0
ISABEL CELIS VILLALBA	IRLANDA	IE-004-2001-02	2
JOSE CARMONA DURAN	IRLANDA	IE-006-2001-02	0
JUAN C. QUINTANA LLAMAS	IRLANDA	IE-007-2001-02	4
ANTONIO MANUEL ROMAN BENITEZ	IRLANDA	IE-007-2001-02	1,1
ANA MARIA CORTES GUTIERREZ	IRLANDA	IE-008-2001-02	4,25
MARINA POVEDANO GAMIZ	IRLANDA	IE-008-2001-02	3,28
MARIA JOSE LANGA ROSADO	IRLANDA	IE-008-2001-02	2,9
MERCEDES ROSADO SOUVIRON	IRLANDA	IE-008-2001-02	2,02
CRISTINA SANCHEZ HERRERA	IRLANDA	IE-008-2001-02	1,1
JULIA P. RUIZ GARCIA	IRLANDA	IE-008-2001-02	1
MARIA SUAREZ FERNANDEZ	IRLANDA	IE-008-2001-02	0,6
MARIA BELEN LOPEZ MARTINEZ	IRLANDA	IE-008-2001-02	0,25
JOSE CASTRO GARCIA	IRLANDA	IE-009-2001-02	2,5
M. BEGONA SAMANIÉGO SAGASTI	IRLANDA	IE-009-2001-02	1,69
ANTONIO JESUS MEJIAS ROQUE	IRLANDA	IE-010-2001-02	1,25
JOSE HERNANDEZ VIZUETE	ITALIA	IT-006-2001-02	3,7
MIGUEL MALDONADO GONZALEZ	ITALIA	IT-019-2001-02	4
OLGA LOPEZ HERNANDEZ	ITALIA	IT-030-2001-02	3,9
MARIA TERESA GUTIERREZ RIVERO	ITALIA	IT-201-2001-02	6,9
PEDRO A. JIMENEZ MANZORRO	GRECIA	NL-013-2001-02	3,36
CARMEN CALDERON DE CASTRO	IRLANDA	RF-TEL01	0
MARIA VICTORIA FUENTES CAMPOS	REINO UNIDO	UK-005-2001-02	0,25
SALUD LINAN CABRERA	FRANCIA	UK-029-2001-02	2
MARIA JOSE GARCIA SANCHEZ	FRANCIA	UK-029-2001-02	2
ROSALIA RAYA PEREZ	FRANCIA	UK-030-2001-02	2,8
ANTONIO MARTINEZ SANCHEZ	FRANCIA	UK-032-2001-02	5,9
ANTONIO MARTINEZ SANCHEZ	FRANCIA	UK-032-2001-02	0
ANDRES GONZALEZ CERVERA	INGLATERRA	UK-051-2001-02	3,2
PILAR PEREZ DE VARGAS	REINO UNIDO	UK-051-2001-02	1,8
PEDRO L. TALAVERA JIMENEZ	REINO UNIDO	UK-055-2001-02	4
ALICIA MENENDEZ SANCHEZ	IRLANDA	UK-056-2001-02	9,35
MERCEDES ALVARO BLANCO	IRLANDA	UK-056-2001-02	8,7
INMACULADA JANERR RUIZ	IRLANDA	UK-056-2001-02	7,2
MARIA ISABEL ALVAREZ RODRIGUEZ	REINO UNIDO	UK-056-2001-02	6,1
ANTONIA MARTIN ANTUNEZ	IRLANDA	UK-056-2001-02	5
JUAN CARLOS TIZON CAMPOS	INGLATERRA	UK-056-2001-02	5
MARTA HERRERA DEL REY	IRLANDA	UK-056-2001-02	3,82
JESUS M.JURADO MENDOZA	IRLANDA	UK-056-2001-02	2,85
MERCEDES NAVARRO BIÉSCAS	IRLANDA	UK-056-2001-02	1,1

CANDIDATO	PAIS CURSO	CÓDIGO CURSO	PUNTUACIÓN
MARIA BEGONA LARA BURGOS	IRLANDA	UK-056-2001-02	
LUISA FERNANDA FERNANDEZ NARANJO	IRLANDA	UK-058-2001-02	3,9
FRANCISCO MARQUEZ ARROYO	IRLANDA	UK-058-2001-02	0,3
FRANCISCA ABELLON MARTINEZ	REINO UNIDO	UK-069-2001-02	0
MIGUEL ANGEL YAÑEZ CABALLERO	REINO UNIDO	UK-073-2001-02	8,6
MARIA DOLORES GUTIERREZ ALBARRAN	REINO UNIDO	UK-073-2001-02	3,5
JOSE A. RAMIREZ CAMANES	REINO UNIDO	UK-073-2001-02	2,7
MARIA JOSEFA DURAN SILVA	REINO UNIDO	UK-077-2001-02	5,4
ANA GARCIA PULIDO	REINO UNIDO	UK-077-2001-02	4,3
JUAN PEDRO ZAFRA JORDAN	REINO UNIDO	UK-081-2001-02	5
PEDRO SANCHEZ SANZ	GRAN BRETAGNA	UK-086-2001-02	0,46
MARIA LOPEZ ORTEGA	REINO UNIDO	UK-086-2001-02	0,25
MARIA ISABEL FIGUEROA HDEZ.	REINO UNIDO	UK-093-2001-02	7
ROSA MOYA SANCHEZ	REINO UNIDO	UK-095-2001-02	2,4
PILAR MUÑOZ DOMINGUEZ	INGLATERRA	UK-102-2001-02	6,4
CARMEN HUERTAS GONZALEZ	INGLATERRA	UK-102-2001-02	5
MARIA ANGUSTIAS PEREZ FDEZ.	REINO UNIDO	UK-103-2001-02	4
FRANCISCO ANTONIO PENA RIVAS	INGLATERRA	UK-103-2001-02	3,65
CRISTINA FERNANDEZ HERNANDEZ	REINO UNIDO	UK-103-2001-02	2,7
ANA MARIA QUIJANO LOMBARDO	REINO UNIDO	UK-103-2001-02	0
DIONISIA MELLADO SANCHEZ	REINO UNIDO	UK-106-2001-02	5,6
FRANCISCO JOSE RODRIGUEZ MARTIN	REINO UNIDO	UK-110-2001-02	5
MARIA DEL ROSARIO LEON FDEZ.	REINO UNIDO	UK-110-2001-02	5
MARIA LUISA CUADRADO RUIZ	REINO UNIDO	UK-110-2001-02	4,6
FRANCISCO HERNANDEZ BENZAL	REINO UNIDO	UK-110-2001-02	4,5
ANA MARIA TINEO MACIAS	REINO UNIDO	UK-110-2001-02	2,7
ROSA GUTIERREZ OTERO	REINO UNIDO	UK-110-2001-02	2,68
JOSE SANCHEZ LORENZO	REINO UNIDO	UK-110-2001-02	1,25
MARIA DEL MAR MOYA FERNANDEZ	REINO UNIDO	UK-110-2001-02	0,7
ESTHER MARTINEZ MUNOZ	REINO UNIDO	UK-051-2001-02	1
ELENA MARIA GIL DEL VALLE	IRLANDA	UK-056-2001-02	0,45
JOSE RAMON DEL PINO RUIZ			6,3
MARIA DELGADO RUFIAN	IRLANDA		5
MANUEL RIDAO CASTRO	REINO UNIDO		4,8
ADELA TOVANI REYES	ITALIA		4,5
EMILIA GIL PARRAS	ALEMANIA		4
CARMEN DE HARO VALERO	ALEMANIA		4
RAMONA JODAR CASADO	IRLANDA		3,7
MANUELA BARBERA MORENO	IRLANDA		3,57
JOSE GARCIA ROSAL	IRLANDA		3,5
MANUELA RODRIGUEZ DE LOS RIOS	IRLANDA		3,5

CANDIDATO	PAIS CURSO	CÓDIGO CURSO	PUNTUACIÓN
RAFAELA REYES CORDOBA	INGLATERRA		3
ISABEL CAMARA BEGADA	IRLANDA		3
MARIA TISCAR MAGANA DEL RIO	IRLANDA		3
SUSANA FERNANDEZ STRANGMANN	ALEMANIA		2,72
MARIA DEL MAR DODERO BROULLON	ALEMANIA		2,7
JUANA VALERO CASTRO	IRLANDA		2,6
JUANA MARIA PARRAS COLOMO	IRLANDA		2,3
ANTONIO MARTIN RODRIGUEZ	ALEMANIA		2,3
JOSEFINA JURADO GARRIDO	IRLANDA		2,3
SILVIA ALCARAZ GONZALEZ	IRLANDA		2,25
SALVADOR ALARCON HERMOSILLA	IRLANDA		2,25
ANTONIA GARCIA DEL MORAL	IRLANDA		2,2
ISABEL M. SUAREZ CANO	REINO UNIDO		2
MIGUEL JESUS LOPEZ GARCIA	IRLANDA		2
FRANCISCO MARTINEZ VIJUESCA	FRANCIA		2
MANUEL RODRIGUEZ HUERTAS	FRANCIA		2
JUAN MARTINEZ MASEGOSA	ALEMANIA		2
MARIA TERESA GAVILAN EXPOSITO	IRLANDA		2
MARIA AMELIA MARTINEZ CALLEJO	REINO UNIDO		2
GEMA BLANCO MARTINEZ	ALEMANIA		2
MARIA JOSEFA MUNOZ CARBALLAR	ALEMANIA		2
ANTONIO BUSTO AMADOR	REINO UNIDO		2
CARMEN ORTIZ GALVEZ	REINO UNIDO		1,75
ANA MARIA DELGADO GALINDO	FRANCIA		1,55
GABRIEL BARBERO CONSUEGRA	IRLANDA		1
BLANCA ESTHER JUEZ CARAZO	IRLANDA		0,8
MARIA GARCIA GARCIA	FRANCIA		0,75
ISABEL FATIMA HIDALGO GOMEZ	RUMANIA		0,72
JOSE LUIS BARCO GARCIA	REINO UNIDO		0
MARIA SOLEDAD GUILLEN ALONSO	FRANCIA		0
ANTONIO MARTINEZ JIMENEZ	IRLANDA		0
JOSE MANUEL PEREZ TRUJILLO	FRANCIA		0
RAUL GARRIDO PORRAS	ALEMANIA		0
ANGEL PEREZ SAURA	REINO UNIDO		0
JOSEFINA JURADO GARRIDO	IRLANDA		0
SALVADOR ALARCON HERMOSILLA	IRLANDA		0
LEONOR MORENTE VALLEJO	RUMANIA		0
JUAN PEDRO ZAFRA JORDAN			

## ANEXO III RENUNCIAS ACEPTADAS

CANDIDATO/A	PAIS
SALUD LINAN CABRERA	FRANCIA
MARIA JOSÉ GARCÍA SANCHEZ	FRANCIA
ANTONIO MARTINEZ SANCHEZ	FRANCIA
Mª ISABEL FIGUEROA HERNÁNDEZ	REINO UNIDO
MANUEL RIDAO CASTRO	REINO UNIDO
EMILIA GIL PARRAS	ALEMANIA
CARMEN DE HARO VALERO	ALEMANIA

### ANEXO IV

PROGRAMA COMENIUS ACCION 2.2.C -2001.

Don/Doña .....  
con DNI núm. .... y NRP ....., destinado  
en el centro ..... de la localidad de .....,  
con domicilio particular en .....,  
código postal de la localidad de ....., con telé-  
fono 95.....

1. Ha realizado la actividad formativa que se indica a continuación:

Denominación:

Centro Organizador:

Lugar de celebración:

Fechas de celebración:

Número de días:      Número de horas lectivas:

2. Declara No/Sí ser beneficiario/a de otra ayuda o beca procedentes de las Administraciones o Entidades públicas o privadas para actividades de formación en el extranjero.

3. Para la justificación de la realización de la actividad adjunto la siguiente documentación:

a) Anexo IV cumplimentado.

b) Informe evaluador de la actividad realizada según el modelo del Anexo V.

c) Fotocopia compulsada del Certificado de Asistencia al curso.

d) Fotocopias compulsadas de las facturas o documentos justificativos con especificación del gasto realizado.

4. Para la baremación estadística aporta la siguiente información:

Enseñanza en que ejerce: Pública/Privada.

Nivel educativo: Primaria/Secundaria/Esc. Of. Idiomas/Otros.

Grupo de edad: 20-29/30-39/40-49/Más de 49.

Años de experiencia docente:

Años de experiencia como profesor de idiomas:

Número de cursos/seminarios relacionados con idiomas a los que ha asistido:

Entidad organizadora del curso: Pública/Privada.

Tipo de alojamiento utilizado: Familia/Residencia/ Otros: especificar.

Horario lectivo del curso:

Actividades extraescolares realizadas dentro del programa del curso:

En ....., a ... de .....de 200..

Fdo.:

Ilma. Sra. Directora General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado.  
Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n Edificio Torretriana, 1.ª planta, 41092, Sevilla.

### ANEXO V

INFORME EVALUADOR PROGRAMA COMENIUS 2.2.C

ASPECTOS SUGERIDOS:

1. Valoración General del Curso:

Aspectos didácticos:

Aspectos Organizativos:

2. La realización de estas actividades formativas dentro de los programas educativos europeos la considera:

Necesaria/Interesante/ Indiferente/ Imprescindible.

3. La realización del curso ha contribuido a (señale lo que proceda):

- Mejorar la competencia lingüística

- Conocer mejor las bases teórico-prácticas de la enseñanza del idioma.

- Conocer nuevos medios y recursos para la enseñanza del idioma.

- Tomar conciencia de la importancia de los aspectos socioculturales del idioma.

Otros aspectos: Especificar.

4. Opinión breve sobre el curso realizado incidiendo en aspectos como:

Diseño del curso.

Documentación y materiales entregados.

Contenidos.

Metodología utilizada.

5. ¿Qué cree que va a aportar el curso a su trabajo desde un punto de vista teórico y práctico?

6. ¿Recomendaría usted este curso a otros profesores/as? ¿Por qué?

7. Enumere cuáles son las necesidades actuales de perfeccionamiento que tiene como profesor/a de Idiomas, e indique las características del modelo de formación que considere más adecuado.

8. Observaciones y aportaciones para próximas convocatorias.

*RESOLUCION de 25 de junio de 2001, de la Comisión de Distrito Unico Universitario de Andalucía, por la que se hace pública la fecha del sorteo que permitirá efectuar la distribución de plazas entre los estudiantes que accedan a la Universidad desde la Formación Profesional y cuyas calificaciones de acceso a la Universidad produzcan empates.*

La Resolución de 4 de junio de 2001, de la Dirección General de Universidades, establece normas para el cálculo de la nota media en el expediente académico de los alumnos que acceden a enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos oficiales desde la Formación Profesional. Asimismo, prevé el cálculo de una nota de desempate en aquellos supuestos de coincidencia en la nota media de expediente. Cuando tras el cálculo de las dos notas anteriormente citadas aún permanezca el empate, la citada Resolución de la Dirección General de Universidades establece que se efectuará un sorteo público para obtener la letra del primer apellido de los solicitantes a partir del cual se efectuará la distribución de las plazas. Por todo ello, la Comisión de Distrito Unico Universitario de Andalucía ha resuelto realizar el sorteo público el lunes día 16 de julio de 2001, a las 11 horas en la sede de la Secretaría General de Universidades e Investigación, sita en C/ Juan Antonio Vizarrón (Edificio Torretriana), Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla.

Sevilla, 25 de junio de 2001.- La Presidenta, Pilar Ballarín Domingo (Por orden de 21 de mayo de 2001).

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 24 de mayo de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria Cordel de Triana a Villamanrique, en el término municipal de Gelves (Sevilla). (V.P. 584/00).*

Examinado el expediente de Deslinde Parcial de la vía pecuaria denominada «Cordel de Triana a Villamanrique», en el término municipal de Gelves (Sevilla), instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, se desprenden los siguientes

### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria denominada «Cordel de Triana a Villamanrique», en el término municipal de Gelves (Sevilla), fue clasificada por Orden Ministerial de fecha 2 de mayo de 1961.

Segundo. Mediante Orden de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 25 de febrero de 1999, se acordó el inicio del deslinde de la vía pecuaria denominada «Cordel de Triana a Villamanrique».

Tercero. Los trabajos materiales de deslinde, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se iniciaron el 20 de enero de 2000, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, siendo asimismo publicado,

el citado extremo, en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 70, de 26 de marzo de 1999.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

Quinto. A la dicha Proposición de Deslinde, en tiempo y forma, se presentaron alegaciones de parte de don Miguel Afán de Ribera Ybarra, Secretario General Técnico de ASAJA.

Sexto. Los extremos alegados por los interesados antedichos pueden resumirse tal como sigue:

- Falta de motivación.
- Respeto a las situaciones posesorias existentes.

Séptimo. Sobre las alegaciones previas se solicitó el preceptivo informe del Gabinete Jurídico.

A la vista de tales antecedentes, son de aplicación los siguientes

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Secretaría General Técnica la resolución del presente deslinde en virtud de lo preceptuado en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 179/2000, de 23 de mayo, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias; el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. La vía pecuaria denominada «Cordel de Triana a Villamanrique» fue clasificada por Orden de fecha 2 de mayo de 1961, debiendo, por tanto, el Deslinde, como acto administrativo definitorio de los límites de cada vía pecuaria, ajustarse a lo establecido en el acto de Clasificación.

Cuarto. En cuanto a las alegaciones presentadas a la Proposición, cabe señalar:

A) En primer término, se alega falta de motivación en el deslinde porque falta en el expediente la explicación de por qué es ése el discurrir de la vía pecuaria. A este respecto, se ha de manifestar que el deslinde y consiguientemente la determinación del exacto trazado de la vía no deja de ser una plasmación de lo que resulta del acto administrativo de clasificación. La determinación concreta del recorrido de la vía es reconducible a la noción de discrecionalidad técnica de la Administración, cuyo facultativo se pronuncia a la vista de los antecedentes de hecho de que dispone. Por tanto no cabe hablar de arbitrariedad ni de falta de motivación.

Así mismo, ha de sostenerse, como se establece en la Sentencia del Tribunal Supremo de fecha 10 de junio de 1991, que a quien alega la improcedencia o falta de adecuación del deslinde realizado corresponde probar dicha improcedencia o falta de adecuación.

B) Con referencia a la cuestión aducida relativa a la prescripción posesoria, así como la protección dispensada por el Registro, puntualizar lo que sigue: